

CALIFORNIA ENERGY COMMISSION

1516 Ninth Street
 Sacramento, California 95814
 Main website: www.energy.ca.gov



Aviso del taller sobre la declaración y el estudio inicial de atenuación y exoneración en materia ambiental propuestos para las Unidades 3 y 4 del Centro de Recursos Energéticos de Riverside (08-SPPE-1)

La Comisión de Energía de California realizará un taller sobre la declaración y el estudio inicial de atenuación y exoneración en materia ambiental (MNDIS, por sus siglas en inglés) propuestos para las Unidades 3 y 4 propuestas del Centro de Recursos Energéticos de Riverside. El taller dará la oportunidad para que organismos, el público y otras partes interesadas presenten sus preguntas y comentarios sobre la declaración y el estudio inicial de atenuación y exoneración en materia ambiental. Se invita a participar a todos los organismos y miembros del público interesados. El taller se realizará el:

**MARTES 2 de diciembre de 2008
 A partir de las 10:00 a.m.**

**Riverside Public Utilities Orange Square Ballroom
 3901 Orange Street
 Riverside, CA 92501**

**(Con acceso para sillas de ruedas)
 (mapa adjunto)**

DOCKET	
08-SPPE-1	

DATE	NOV 18 2008
-------------	--------------------

RECD.	NOV 20 2008
--------------	--------------------

Propósito

El personal de la Comisión de Energía de California recientemente presentó su declaración y estudio inicial de atenuación y exoneración en materia ambiental de las Unidades 3 y 4 del Centro de Recursos Energéticos de Riverside. El propósito de este taller sobre la declaración y el estudio inicial de atenuación y exoneración en materia ambiental es recibir comentarios sobre el análisis del personal de parte del solicitante, el público, las personas que participan en el proceso y organismos locales, estatales y federales. Los análisis incluirán todos los temas de la declaración y el estudio inicial de exoneración en materia ambiental, con especial atención en: Calidad del aire, biología, suelo y agua y gestión de residuos. Los comentarios públicos sobre la declaración y el estudio inicial de exoneración en materia ambiental son bienvenidos, y se recomienda que se presenten por escrito a Felicia Miller, gerente de proyecto, antes del 4 de diciembre de 2008, a la dirección que aparece en el membrete de esta carta.

Antecedentes

El 19 de marzo de 2008, la ciudad de Riverside presentó una solicitud para la Exención de Plantas de Energía Pequeñas (SPPE), que propuso construir, poseer y operar dos unidades de ciclo simple en su Centro de Recursos Energéticos de Riverside (RERC, por sus siglas en inglés) en la ciudad de Riverside, condado de Riverside. El proyecto de carga máxima a gas propuesto tendría una capacidad de generación nominal de aproximadamente 95 megawatts (MW) y sería una ampliación de la central de carga máxima de 96 MW ya existente, exenta por la Comisión de Energía en 2004. Las Unidades 1 y 2 del RERC comenzaron sus operaciones en junio de 2006. Las unidades 3 y 4 del RERC suministrarían energía de carga máxima

interna para satisfacer las necesidades de la ciudad de Riverside principalmente durante la alta demanda de electricidad de verano.

El lugar del proyecto propuesto es de propiedad de la ciudad de Riverside y está ubicado en un emplazamiento adyacente y al este de la Planta Regional de Control de la Calidad del Agua de Riverside, en un área industrial y manufacturera liviana. Las Unidades 3 y 4 del RERC estarían ubicadas inmediatamente al norte de las Unidades 1 y 2 y ocuparían aproximadamente 2.2 acres del emplazamiento de 16 acres del RERC. El resto del emplazamiento del RERC, que es agreste e inclinado y no urbanizado, se usaría para el asentamiento de la construcción (aproximadamente cinco acres perturbados en total).

La Comisión de Energía es responsable de la revisión y la aprobación o denegación final de todas las solicitudes para construir plantas termoeléctricas de 50 MW y más en California. El proceso de Exención de Plantas de Energía Eléctrica Pequeñas (SPPE, por sus siglas en inglés) de la Comisión de Energía permite llevar adelante proyectos de entre 50 y 100 MW, con la aprobación local a través de un proceso de declaración de atenuación y exoneración en materia ambiental, en lugar de obtener la certificación de la Comisión de Energía. Se concede una exención si la Comisión de Energía considera que el proyecto no provocará un impacto adverso significativo en el medio ambiente o en los recursos energéticos. Si se otorga la exención, el solicitante tendría que obtener las licencias y permisos adecuados para el proyecto de varios organismos federales, estatales y locales.

Participación pública

La Oficina del Asesor Público de la Comisión de Energía invita al público a participar en las actividades de la Comisión. Si desea información sobre cómo participar en este procedimiento, comuníquese con Elena Miller, la asesora pública, al (916) 654-4489, en el número gratuito (800) 822-6228, por FAX al (916) 654-4493, o por correo electrónico en la dirección pao@energy.state.ca.us. Para solicitar adaptaciones especiales para personas con discapacidades, comuníquese con Lourdes Quiroz, funcionaria de la Oficina de Igualdad de Oportunidades (EEO, por sus siglas en inglés) de la Comisión de Energía en la dirección lquiroz@energy.state.ca.us o por teléfono al (916) 654-5146. Para las personas con conocimientos limitados del idioma inglés, se pueden solicitar los servicios de un intérprete comunicándose con Felicia Miller, gerente de proyecto al (916) 654-4640, o por correo electrónico en la dirección fmiller@energy.ca.us.

Preguntas

La información general sobre la instalación de generación de energía eléctrica propuesta y los documentos relacionados con ésta se encuentran disponibles en el sitio Web de la Comisión de Energía en www.energy.ca.gov/sitingcases/riverside_expansion/index.html.

Dirija todas las preguntas de los medios de comunicación a la Oficina de Medios de Comunicación de la Comisión de Energía al (916) 654-4989 ó por correo electrónico en mediaoffice@energy.state.ca.us. Para realizar preguntas técnicas sobre el tema, comuníquese con Felicia Miller, gerente de proyecto. Si no puede asistir al taller, puede enviar sus comentarios escritos por vía electrónica al gerente de proyecto o a la dirección de la Comisión de Energía que aparece en el membrete de este aviso.

Fecha: _____

_____ la firma original está en el registro
TERRENCE O'BRIEN, director suplente
División de Emplazamiento de Instalaciones de Energía

**Comisión de Energía de California
Unidades 3 y 4 del Centro de Recursos Energéticos de Riverside (08-SPPE-1)
Taller sobre la declaración y el estudio inicial
de atenuación y exoneración en materia ambiental**

**MARTES 2 de diciembre de 2008
A partir de las 10:00 a.m.**

**Riverside Public Utilities Orange Square Ballroom
3901 Orange Street
Riverside, CA 92501**

(Con acceso para sillas de ruedas)

